

# Agenda 21 Local

## ¿Qué es la Agenda 21 Local?

La Agenda Local 21 (AL 21) es una herramienta que pretende la mejora continua del municipio desde el punto de vista ambiental, social y económico, con el propósito de conseguir un Desarrollo Sostenible del mismo. Esa mejora continua que se pretende recoge compromisos, acciones y proyectos a realizar en el municipio.

Este instrumento de gestión surge de la conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, instando a las autoridades locales a elaborar Agendas Locales 21 para implantar estrategias de desarrollo sostenible.

Alcanzar un Desarrollo Sostenible de nuestra localidad consiste en que nuestra generación sea capaz de satisfacer las necesidades actuales, aprovechando los recursos de manera responsable, de forma que nuestros hijos y posteriores generaciones puedan satisfacer también las suyas.

Para alcanzar este propósito nues-



tro pueblo debe realizar y ejecutar su propio Plan de Acción Local, que constituirá el conjunto de programas y proyectos prioritarios que son la base para lograr el Desarrollo Sostenible.

En todo el proceso de implantación y desarrollo de la Agenda Local 21 es imprescindible la participación ciudadana, ya que serán los propios vecinos del municipio, a través de ellos mismos o de las asociaciones y colectivos que los representan, quienes contribuyan al desarrollo y aprobación del Plan de Acción Local.

Plan de Acción Local en el que se intentan una integración de las políticas ambientales, económicas y sociales para así, llegar a conseguir un desarrollo sostenible.

Este Plan pretende dar respuestas a una serie de cuestiones referentes a la sostenibilidad: ¿Como está nuestro municipio actualmente? ¿Cómo queremos estar en un futuro? ¿Cómo podemos conseguirlo? ¿Cuánto nos queda para llegar al futuro deseado?

Para dar respuestas a estas preguntas, es imprescindible la participación e implicación de todos los ciudadanos, por un lado; y por otro que la toma de decisiones de la administración Local sea consensuada y teniendo en cuenta las opiniones de la población.

## LA AGENDA LOCAL 21 EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL.

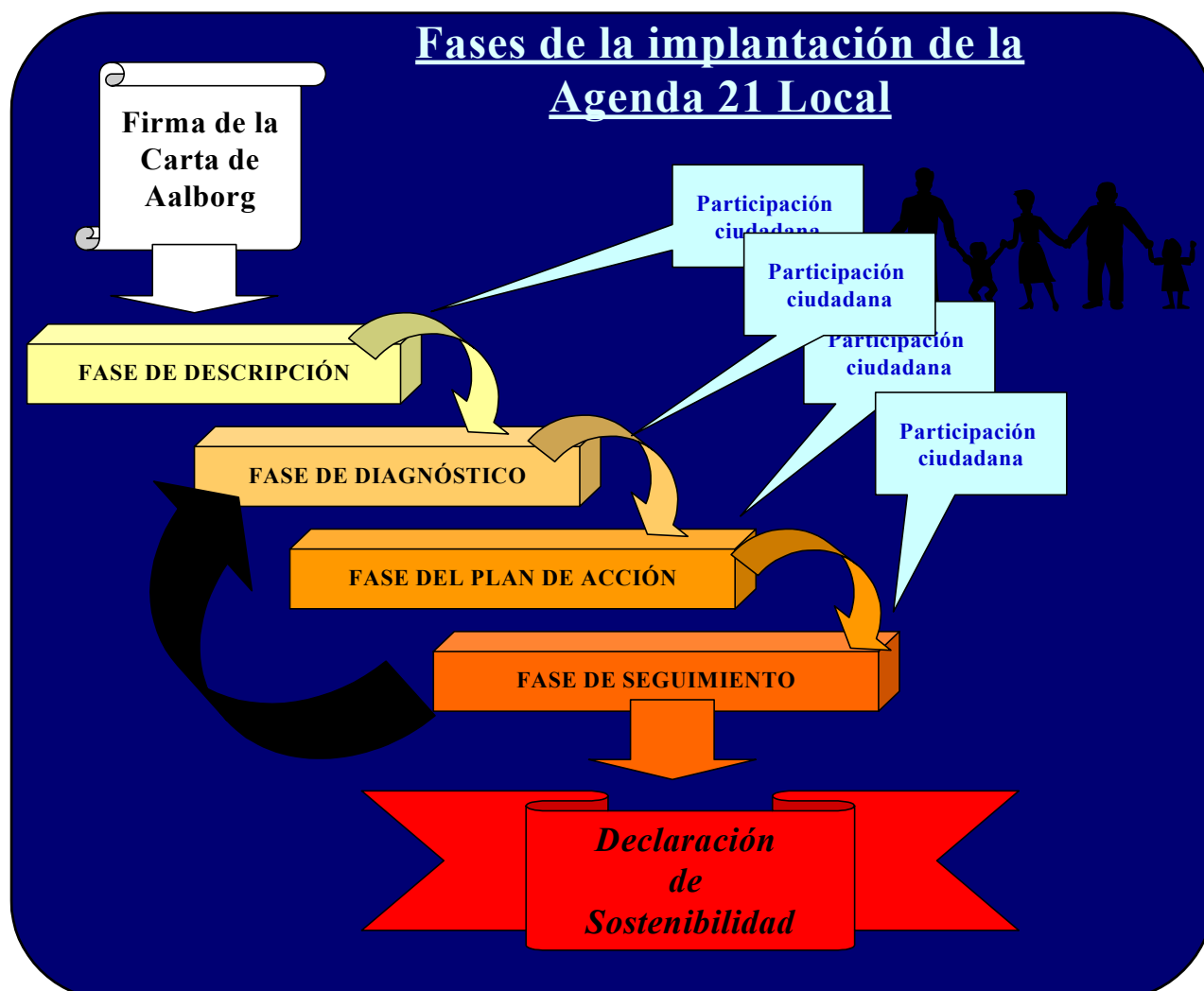
En Ciudad Real, el Programa de Auditorías de Sostenibilidad – Agendas 21 Locales, surge con el convenio firmado entre la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, la Federación de Municipios y Provincias de Castilla La Mancha y la Diputación. El Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos y el resto de municipios que desean iniciar este proceso de implantación de la AI-21, han seguido un proceso formal que ha sido:

1. Firma de la Carta de Aalborg aprobada en Pleno Municipal
2. Adhesión a la red de Ciudades y Pueblos sostenibles de Castilla La Mancha.
3. Solicitud de financiación de la Auditoría de sostenibilidad a la Diputación de Ciudad Real.

La Diputación Provincial de Ciudad Real, como entidad intermedia de la Red, tiene como principal función el impulso y cooperación técnica y económica en la ejecución de las medidas necesarias para la consecución de los objetivos marcados.

La Diputación de Ciudad Real realiza una contratación administrativa de una empresa especializada en la implantación de la AL-21. En Villarrubia de los Ojos la empresa adjudicataria, *Agroambiental Bullaque* son quienes realizarán la asistencia técnica al Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos para la implantación de la Agenda Local 21 durante 18 meses

### FASES DE LA IMPLANTACIÓN DE LA AGENDA 21 LOCAL



## FASES DE LA IMPLANTACIÓN DE LA AGENDA 21 LOCAL

### Fase de descripción del municipio (finalizada).

En esta fase la empresa adjudicataria de la implantación de la Agenda 21 local, Agroambiental Bullaque ha realizado una exhaustiva descripción del municipio, realizada a través de un trabajo de campo y un trabajo bibliográfico. Estos trabajos han dado como resultado la elaboración de un documento en el que se recogen de manera detallada aspectos estructurales, medioambientales, socioeconómicos y otros relacionados con los sistemas anteriores como pueden ser los culturales. El documento elaborado tiene como finalidad servir de ayuda a los técnicos a la hora de diagnosticar los problemas de nuestra localidad.

### Fase de diagnóstico municipal.

Una vez finalizada la fase de descripción se pasará a la fase de diagnóstico municipal. En esta fase es en la que estamos ahora mismo. La fase de diagnóstico municipal tiene como objetivo la identificación de los problemas del municipio. La identificación de los problemas se realizará elaborando dos diagnósticos:

- El primero llamado diagnóstico técnico, el cual consiste en la identificación de problemas presentes en la localidad por parte de técnicos especialistas de Agroambiental Bullaque, partiendo de un análisis global después de haber analizado conjuntamente cuestiones sociales, económicas y medioambientales.
- El otro es el llamado diagnóstico cualitativo, este consiste en la identificación de problemas a través de una metodología basada en la consulta a los vecinos y colectivos presentes en el municipio, y se basa en la percepción que estos tengan de los problemas con los que se encuentran en su vida cotidiana en la localidad.

### **IMPORTANTE**

**En este punto de la agenda 21 tiene gran importancia la colaboración de los vecinos. En fechas próximas obtendrán información de cómo y dónde podrán participar en esta fase en la que hemos entrado, debido a que su opinión sobre problemas colectivos será muy importante. La participación pública en la toma de decisiones es uno de los objetivos que pretende la agenda 21 local. Esto se traduce en que entre todos podamos decidir el futuro de nuestro municipio. La forma de hacer esto posible es contar con su opinión, que será recogida a través de encuestas personales, en su asistencia a las reuniones, talleres, etc. También puede colaborar dejando su opinión en el buzón de sugerencias sobre la Agenda 21 ubicado en el Ayuntamiento.**

**Plan de acción.**

Una vez se hayan identificado los problemas de nuestra localidad se pasará a elaborar unas líneas estratégicas de actuación para la resolución de los problemas municipales.

**Fase de seguimiento.**

Consiste en la comprobación de la eficacia de las líneas estratégicas. La comprobación de la eficacia de las medidas que se adoptan para resolver problemas se hace mediante una serie de indicadores ambientales y socio-económicos.

**NOTA: A lo largo del proceso de implantación de la AGL21 se formará el Consejo Local de Sostenibilidad**



**Boletín elaborado por :**



**Agroambiental Bullaque S.L.L**